ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 13 / 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

02 de Mayo de 2022

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑORA ANA VARAS CUEVAS**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico
SRA. YOLANDA MARIN, Directora (S) Control
SRA. RODRIGO NAVAS, Director Secpla
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. Educacion
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. JUAN CARLOS REINOSO, Tesorero Municipal
SRA. SCARLETT SALINAS, Directora (S) Dirección de Obras
SRA. PATRICIA CAMPOS, Directora DIDECO
SR. RUBEN JEREZ, Director DIMAO

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. PRESENTACION TESORERIA Y DIRECCION JURIDICO.
4. MODIFICACION RASANTE -15° APLICACIÓN ART. 23 PLAN REGULADOR COMUNAL.
5. SUSCRIPCION CONTRATO PROPUESTA PUBLICA "ALUMBRADO PUBLICO VIAL RUTA E30F Y E462".
6. SUSCRIPCION CONTRATO REPOSICION VEREDAS LAGUNA.
7. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DIZA IBACACHE.
8. SUBVENCION CORPORACION OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA.
9. RENDICION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS – ESTACIONAMIENTO.

10. VARIOS.

11. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La señora Secretaria Municipal (S) informa que se envio a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12/2022, recibíendose una observación de parte del concejal Reinaldo Fernández, la que fue subsanada, por lo que se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 La señora Secretaria Municipal (S) informa que Memorandum N° 1/2022 emitido por el Encargado de Transparencia, mediante el cual entrega copia para cada Concejal de CD DVD con la información de las solicitudes de acceso a la información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

2.2 La señora Secretaria Municipal (S) señala que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra copia de Memorandum N° 136/2022 emitido por la Directora de Administración y Finanzas, con la información de las contrataciones de personal correspondiente al primer trimestre del año 2022, según detalle:
- Nombramientos bajo la modalidad Suplencia
- Nombramientos bajo la modalidad Contrata
- Contrataciones bajo la modalidad Codigo
- Contrataciones bajo la modalidad Honorarios

2.3 La señora Secretaria Municipal (S) señala que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra copia de Memorandum N° 137/2022 emitido por la Directora de Administración y Finanzas, con la información de las últimas contrataciones del personal bajo la modalidad Código y Honorarios.

2.4 La señora Secretaria Municipal (S) señala que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra copia de Memorandum N° 11/2022 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, mediante el cual informa listado de licitaciones publicadas y adjudicadas, órdenes de compra aceptadas durante el periodo 22 al 28 de abril de 2022, de las Unidades Municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. educación, Secplac y Adquisiciones.

3. **PRESENTACION TESORERIA Y DIRECCION JURIDICO.**

3.1 El señor Juan Carlos Reinoso procede a realizar presentación relativa a la Unidad de Tesorería Municipal.

PLAN DE ACCION 2022 TESORERIA MUNICIPAL

ZAPALLAR

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ORGANIGRAMA TESORERIA MUNICIPAL

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

OBJETIVOS GENERALES

- Actualización del rol general de patentes en el sentido de comparar la información del rol vigente y el S.I.I respecto a acciones posteriores que permitan regularizar las actividades comerciales sin patente comercial.
- Cumplir a cabalidad en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales N° 3.063, de Alcoholes N° 19.925, Dictámenes, Jurisprudencia u otro cuerpo legal que lo rige.
- Calcular y recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales, en conformidad a la ley y sus reglamentos vigentes.
- Modernización y eficiencia de la gestión municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Análisis, notificar e informar a los contribuyentes con domicilio postal en la comuna, para tramitar sus patentes comerciales NO enroladas.
- Notificar e informar a los contribuyentes con duplicidad de domicilio en la comuna.
- Según la ordenanza municipal recaudar los derechos de publicidad, a través de la actualización de la propaganda de la comuna .
- Realizar cobranza derechos de aseo y patentes comerciales.
- Incrementar los ingresos municipales a través de la elaboración de un plan de mejoras que determine la evaluación actual de los ingresos propios permanentes y defina las medidas tendientes a mejorar el servicio y obtener mayor recaudación.
- Llevar un correcto control de los recursos disponibles.
- Revisar y actualizar los procedimientos y/o ordenanza de derechos municipales del depto.
- Digitalización Municipal.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2022	INDICADOR	ACTIVIDADES
ACTUALIZACIÓN DEL ROL GENERAL DE PATENTES EN EL SENTIDO DE COMPARAR LA INFORMACIÓN DEL ROL VIGENTE Y EL S.I.I RESPECTO A ACCIONES POSTERIORES QUE PERMITAN REGULARIZAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES SIN PATENTE .	Análisis, notificar e informar a los contribuyentes con domicilio postal en la comuna para tramitar sus patentes comerciales NO enroladas	Notificación, regularización y registro de patentes comerciales sin enrolamiento	N° Patentes notificadas y regularizadas Informe que regule estadísticas respecto de las acciones realizadas y su efecto en el rol general de patentes e ingresos municipales	• Visitas en terreno, notificaciones en conjunto con Inspección. • Actualización de domicilios según información del Sii a) Despacho de cartas de notificación vía correo y/o entrega personal por Tesorería e Inspección b) Cobranzas de patentes efectuadas

ZAPALLAR

ZAPALLAR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2022	INDICADOR	ACTIVIDADES
CUMPLIR A CABALIDAD LO DISPUESTO EN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES N° 3.063, DE ALCOHOLES N°19.925, DICTAMENES JURISPRUDENCIA U OTRO CUERPO LEGAL QUE LO RIGE.	Notificar e informar a los contribuyentes con duplicidad de domicilio en la comuna	Regularización y registros de roles de patentes comerciales que a la fecha se encuentran con duplicidad de domicilio.	Archivo digital de N° de patentes comerciales regularizadas. N° Notificaciones realizadas.	• Visitas en terrero • Aviso por correo electrónico • Apoyo en visitas a terreno con el departamento de inspección • Decreto de eliminación

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2022	INDICADOR	ACTIVIDADES
CUMPLIR A CABALIDAD EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES N° 3.063, DE ALCOHOLES N° 19.925, DICTÁMENES, JURISPRUDENCIA U OTRO CUERPO LEGAL QUE LO RIGE.	Según la ordenanza municipal recaudar los derechos de publicidad, a través de la actualización de la propaganda de la comuna.	Ejecutar el plan de trabajo en terreno de acuerdo a lo planificado con la Unidad de Inspección Municipal y proceso de cobranza	Comparación registro actual vigente y registro resultado fiscalizaciones en terreno.	• Reuniones Inspección • Visitas coordinadas en terreno • Notificaciones publicidad sin permiso • Cobranzas
	Realizar cobranza derechos de aseo y patentes comerciales.	Utilizar procedimiento interno de cobranza para ejecutar una gestión eficiente de la morosidad de contribuyentes	Registro N° de notificaciones cobranzas	• Visitas en terreno. • Notificación • Cartas Cobranzas • Cartas certificada.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2022	INDICADOR	ACTIVIDADES
CALCULAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS, DERECHOS E INGRESOS MUNICIPALES, EN CONFORMIDAD A LA LEY Y SUS REGLAMENTOS VIGENTES.	Incrementar los ingresos municipales a través de la elaboración de un plan de mejoras que determine la evaluación actual de los ingresos propios permanentes y defina las medidas tendientes a mejorar el servicio y obtener mayor recaudación	Elaborar un plan municipal de mejoras que defina las estrategias y medidas que son necesarias de actualizar o resolver respecto de nuestros procesos internos y así permitir el incremento de los ingresos propios permanentes.	Acta de registro de la Reuniones equipos de trabajo con Alcalde y unidades Municipales y otros organismos competentes.	• Reuniones con Alcalde • Reuniones con SII. • Reuniones unidades responsables • Reuniones representantes Soc. inversión. • Gestión empresa externa cobranza.
	Llevar un correcto control de los recursos disponibles.	Revisión e identificar los abonos diarios sin contabilizar en la cuenta corriente principal.	Cartolas bancarias revisadas Correos electrónicos enviados a las distintas unidades giradoras	• Realizar revisión diaria de las cartolas giradoras • Enviar diariamente los correos electrónicos a las distintas unidades giradoras. • Realizar revisión diaria de las cartolas.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

CARTA GANTT

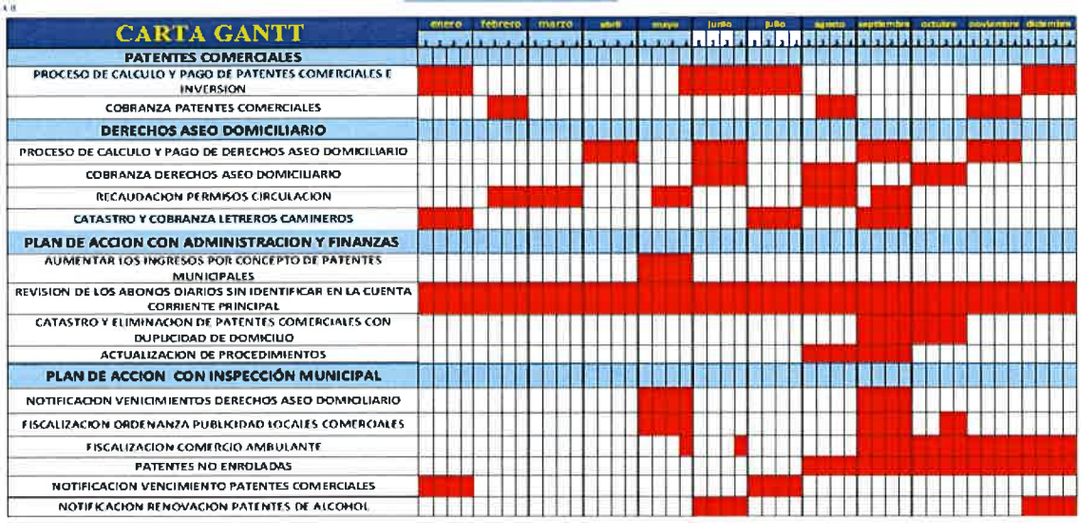

ANALISIS DE PATENTES: COMERCIALES, PROFESIONALES, INDUSTRIALES, DE ALCOHOL, Y DE INVERSION (2016 -2020)

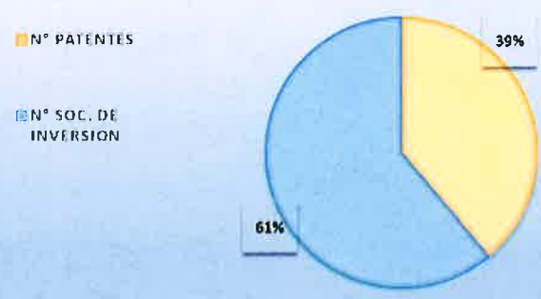

AÑOS	N° DE PATENTES	N° SOC. DE INVERSIONES	TOTAL PATENTES
2016	293	459	752
2017	309	510	819
2018	358	552	910
2019	412	629	1041
2020	435	663	1098

ANALISIS DE PATENTES: COMERCIALES, PROFESIONALES, INDUSTRIALES, DE ALCOHOL, Y DE INVERSION.

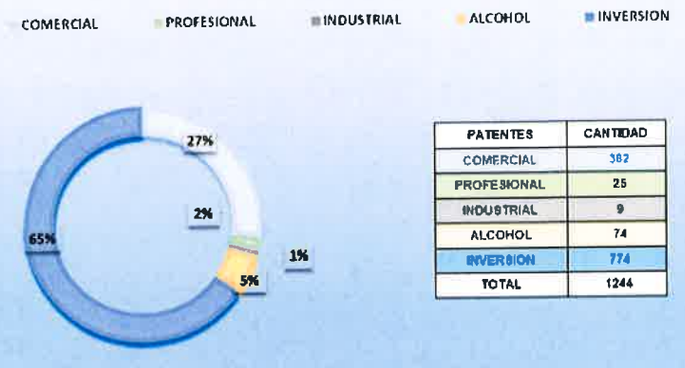

PATENTES	CANTIDAD
COMERCIAL	382
PROFESIONAL	25
INDUSTRIAL	9
ALCOHOL	74
INVERSION	774
TOTAL	1244

INGRESO PATENTES COMERCIALES ULTIMOS SEIS AÑOS.

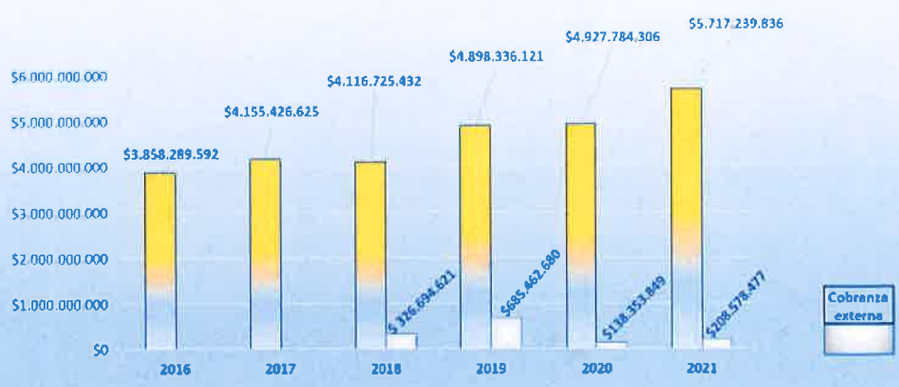

INGRESOS POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS ULTIMOS CUATRO AÑOS.

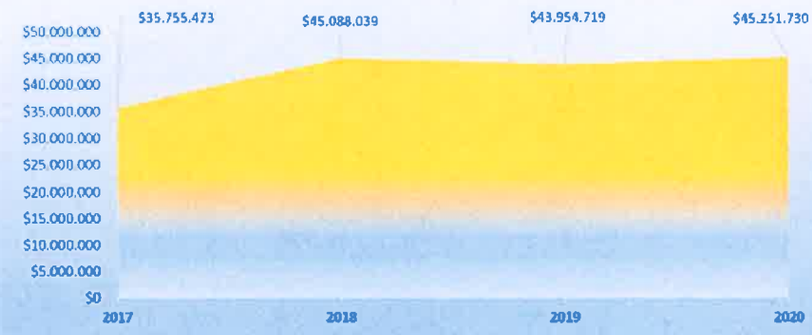

RESUMEN CANTIDAD DE ROLES POR ZONAS: COSTA E INTERIOR, COMUNA DE ZAPALLAR .

LOCALIDAD	CANTIDAD
CATAPILCO	405
LA LAGUNA	343
CACHAGUA	174
ZAPALLAR	220
TOTAL	1142

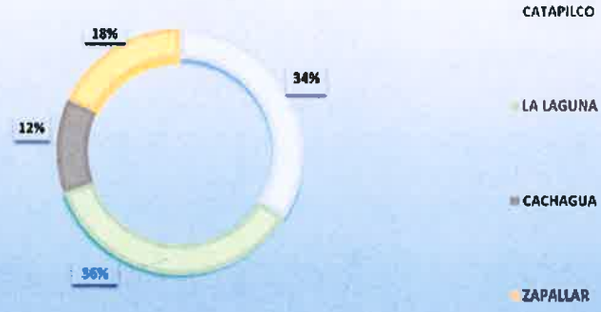

ZAPALLAR

ZAPALLAR

❖**Se establecen, dos macrosectores comunales, denominados:**

Sector Costa y Sector Interior

- **Sector costa**: Una tasa anual de 2.2 Unidades Tributarias Mensuales.

UTM ABRIL $55.704.-

SECTOR COSTA 2.2 U.T.M. ANUAL
VALOR ANUAL $122.549.-
VALOR TRIMESTRAL $30.637.-

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

- **Sector Interior:** Una tasa anual de 1,8 Unidades Tributarias Mensuales.

SECTOR INTERIOR 1.8 U.T.M. ANUAL
VALOR ANUAL $100.267.-
VALOR TRIMESTRAL $25.067.-

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

TRAMOS

1°	0 0	225 $ 12.533.400.-	EXENCION 100%
2°	225,1 $ 12.533.400.-	400 $ 22.281.600.-	EXENCION 50%
3°	401.1 $ 22.281.601.-	$ 47.360.489	CANCELA 100%
4°	$ 47.360.490	EN ADELANTE	CANCELA CONTRIBUCIONES

ZAPALLAR

ZAPALLAR

OBJETIVOS	UNIDADES INVOLUCRADAS	RESPONSABLES	CONTINGENCIA
Análisis, notificar e informar a los contribuyentes con domicilio postal en la comuna, para tramitar sus patentes comerciales NO enroladas	TESORERIA JURIDICO ADMINISTRACION FINANZAS	• TESORERO • ENCARGADO FUNCION	Ante el riesgo de no cumplir con la carta Gantt, se redefinirán los plazos, se tomarían medidas como reuniones con el equipo y se realizaría un seguimiento de los compromisos.
Notificar e informar a los contribuyentes con duplicidad de domicilio en la comuna.	TESORERIA FINANZAS INSPECCIÓN	• TESORERIA • FUNCIONARIOS RESPONSABLES • FINANZAS • INSPECCION	En caso de no contar con el personal suficiente se deberá solicitar apoyo de otras unidades
Según la ordenanza municipal recaudar los derechos de publicidad, a través de la actualización de la propaganda de la comuna .	TESORERIA INSPECCION	• TESORERO • INSPECCION • FUNCIONARIO ENCARGADO	Ante el riesgo de no cumplir con la carta Gantt, se redefinirán los plazos, se tomarían medidas como reuniones con el equipo y se realizaría un seguimiento de los compromisos.
Realizar cobranza derechos de aseo y patentes comerciales.	TESORERIA FINANZAS INSPECCION	• TESORERO • ADM. Y FINANZAS • FUNCIONARIOS ENCARGADOS • INSPECCION	En caso de no recibir respuesta de los contribuyentes sobre los cobranzas se insistirá en forma presencial y de no tener resultados se aplicara la cobranza judicial

ZAPALLAR

3.2 El señor José Tomás Bartolucci procede a realizar presentación relativa a la Unidad de Dirección de Asesoría Jurídica.

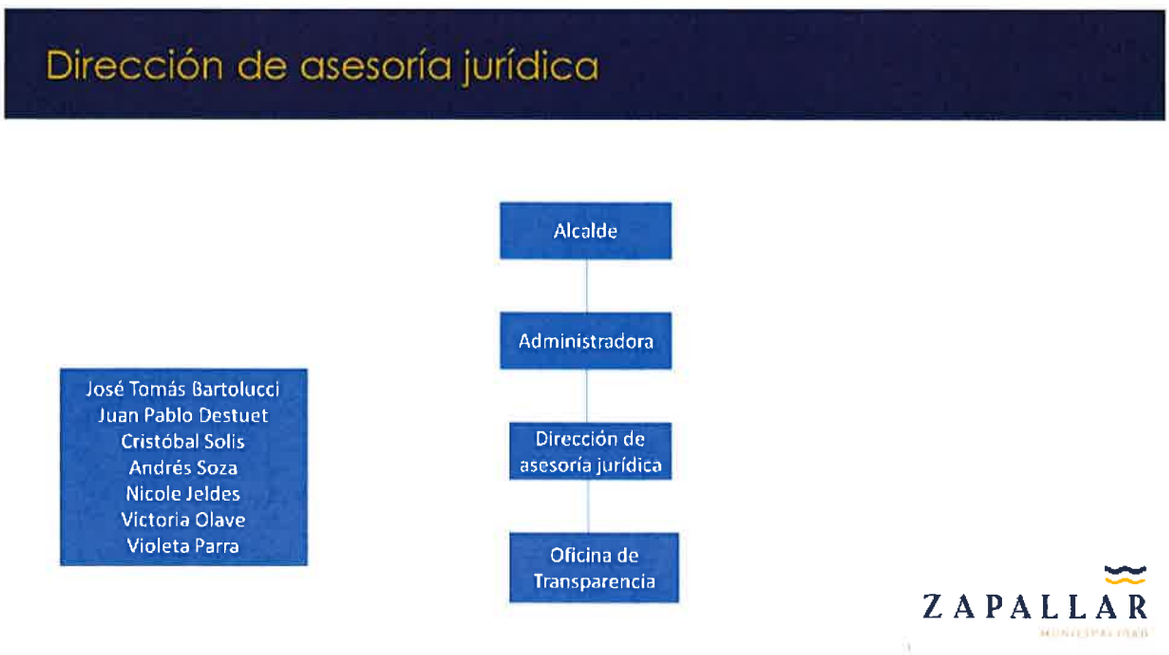

Dirección de asesoría jurídica

ZAPALLAR

Artículo 28 Ley N° 18.695:

Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Dirección de asesoría jurídica

ZAPALLAR

Artículo 50 Reglamento Interno:

a) Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al Concejo.
b) Iniciar y defender, a requerimiento del Alcalde, los juicios, de cualquier naturaleza que sean, en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
c) Informar en derecho los reclamos de ilegalidad o recursos de protección que se presenten en contra del Municipio o funcionarios por actuaciones u omisiones Municipales y asumir su defensa judicial, cuando así lo ordene el Alcalde.
d) Colaborar con la defensa de los intereses Municipales cuando el Alcalde encargue el patrocinio o defensa de juicio a un abogado externo.
e) Preparar los informes en derecho que cualquier unidad municipal le solicite sobre las materias de su competencia.
f) Visar los Decretos Alcaldicios que comprometan a la Municipalidad con terceros, especialmente aquellos relacionados con compras públicas, y redactar los contratos que el municipio celebre.
g) Visar las bases administrativas de propuestas públicas y privadas.

Dirección de asesoría jurídica

ZAPALLAR
JURÍDICO

Artículo 50 Reglamento Interno:

a) Visar los Decretos Alcaldicios que aprueban Bases Administrativas de procesos de Licitaciones.
b) Elaborar Contratos con proveedores que se hayan adjudicado alguna propuesta pública.
c) Visar los Tratos Directos.
d) Mantener informado al Alcalde y a las unidades, que así lo requieran, de aquellas reformas legales y últimos dictámenes de la Contraloría General de la República que les atañen, con sus comentarios y orientaciones.
e) Mantener al día los títulos de los bienes raíces municipales.
f) Mantener actualizada la información sobre las concesiones y comodatos que la municipalidad haya otorgado.
g) Efectuar, cuando el Alcalde lo ordene, las investigaciones y sumarios administrativos y supervisar estas causas cuando sean instruidas por funcionarios dependientes de otros departamentos municipales, nombrados en calidad de fiscales.
h) Elaborar los contratos y convenios que le ordene el Alcalde.

Dirección de asesoría jurídica

Artículo 50 Reglamento Interno:

a) Mantener un archivo actualizado de las ordenanzas y reglamentos municipales.
b) Efectuar, cuando proceda, la cobranza judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos y de todo cuanto se adeude a la Municipalidad y, en caso que se externalice el servicio, actuar como contraparte técnica de dicho contrato.
c) Extender las escrituras de cancelación y alzamiento de hipotecas y gravámenes correspondientes a título de dominio otorgados por la Municipalidad.
d) Prestar asesoría jurídica a los habitantes de la comuna cuando sea procedente y así lo determine el Alcalde.
e) Elaborar los informes en derecho requeridos por la Contraloría General de la República y por todos los otros órganos de la Administración.
f) Coordinar y fiscalizar la instrucción de sumarios e investigaciones sumarias.
g) Capacitar a funcionarios municipales en materias relacionadas con procedimientos disciplinarios.
h) Velar por el cumplimiento de los plazos de procedimientos disciplinarios.
i) Informar al Alcalde trimestralmente del estado de avance de los procedimientos disciplinarios.
j) Coordinar y supervigilar la correcta ejecución de los contratos relacionados con la cobranza judicial del Municipio, así como también coordinar el trabajo con todo abogado externo contratado para otras causas específicas.
k) Revisar y corregir las bases de licitación, que se encuentren en trámite por el municipio

ZAPALLAR

Dirección de asesoría jurídica

Artículo 52 Reglamento Interno:

Departamento de Transparencia:

a) Coordinar la acción de las distintas unidades municipales para la entrega de información relativa a la transparencia activa, dentro del plazo y forma establecida en el reglamento para el acceso a la información pública, a fin de mantener permanentemente actualizado el link de Transparencia de la página web de Zapallar.

b) Gestionar la pronta y oportuna respuesta de las solicitudes de información por parte de las unidades respectivas, en los plazos estipulados en la ley y en las normas internas fijadas por el municipio.

c) Coordinar el cumplimiento de las materias de transparencia activa fijadas para cada departamento municipal, así como su debida actualización;

d) Mantener debidamente informadas a las distintas unidades municipales respecto a las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia y coordinar el cumplimiento de éstas

e) En general apoyar a las distintas unidades municipales en el cumplimiento de la ley N° 20.285.

f) Otras que el superior Jerárquico le encomiende.

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Dirección de asesoría jurídica

Plan de Gestión 2022:

1. **Realizar al menos 3 charlas informativas a la comunidad en diversos temas.** Protección del consumidor, violencia contra la mujer, protección del adulto mayor.
2. **Creación de nuevas ordenanzas y actualización de las existentes:** Ordenanza de mascarilla, ordenanza de subvenciones, ordenanza de cierre de pasajes y calles, ordenanza de áridos, ordenanza de protección de humedales.
3. **Digitalización de todos los actos y contratos gestionados por la dirección jurídica.**

+ Mejora en los tiempos de gestión al interior de la dirección jurídica.

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Dirección de asesoría jurídica

1. Juicios pendientes: 14
2. Sumarios pendientes: 20
3. Presentaciones a la Superintendencia de Medio Ambiente: 1

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Dirección de asesoría jurídica

Transparencia

Oficio N° E1422 / 20-01-2022

MAT.: Informa resultados preliminares de proceso de fiscalización de cumplimiento de las normas sobre transparencia y acceso a la información. ROL F559-21

ANT.: Solicitud N° MI045T0001351 de fecha 20 de agosto de 2021

A: SR(A). ALCALDE(SA) DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: SR. HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia [illegible] instrucciones generales de esta Corporación

Página 1 de 5

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

4. **MODIFICACION RASANTE -15° APLICACIÓN ART. 23 PLAN REGULADOR COMUNAL.**

Expone el tema la señora Scarlett Salinas, Directora de Obras (S) y el señor Roberto Schneider, Profesional de Dirección de Obras.

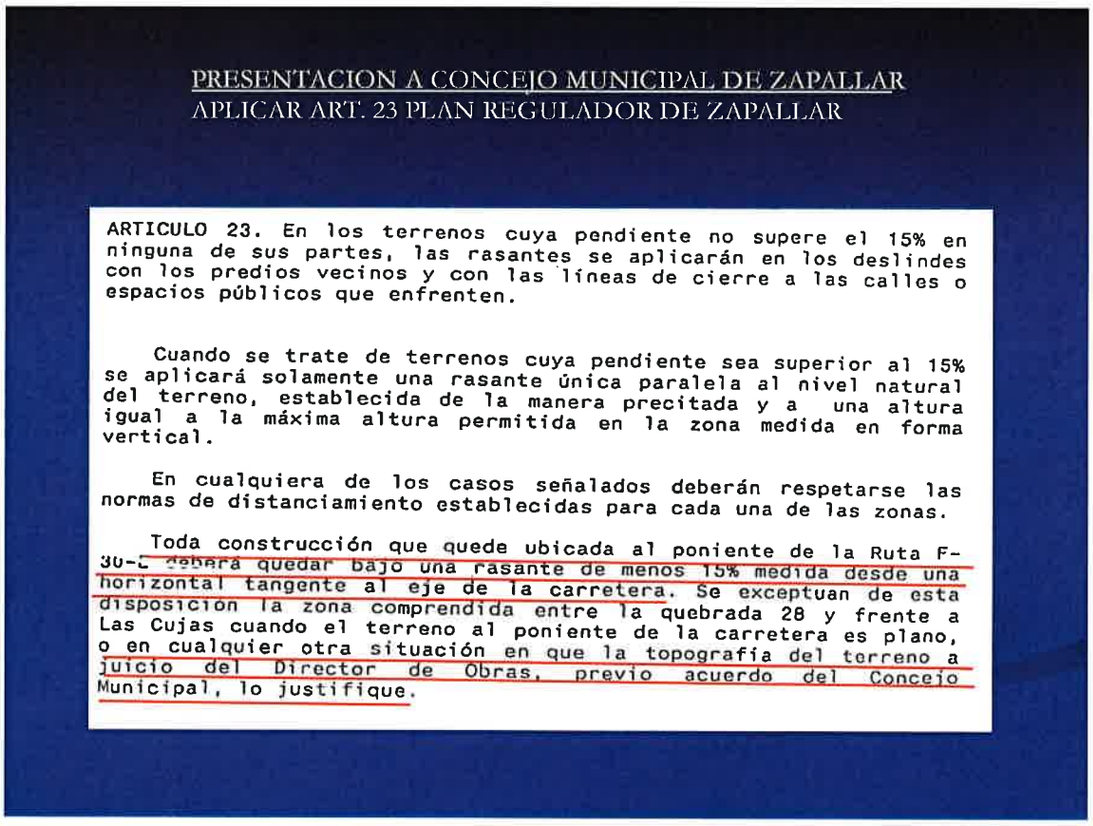

PRESENTACION A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
APLICAR ART. 23 PLAN REGULADOR DE ZAPALLAR, MODIFICACION DE RASANTE

DIRECCION : E-30-F / AV CARLOS OSSANDON N°1995, EL PANGUE
ROL : 50-3.-
PROPIETARIO : INMOBILIARIA Y CONTRUCCION FELINICO SPA.-
EXPEDIENTE : N°94/2022, ANTEPROYECTO - OBRA NUEVA

ANTECEDENTES

- VOLUMEN TEORICO
- TOPOGRAFIA

PRESENTACION A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
APLICAR ART. 23 PLAN REGULADOR DE ZAPALLAR

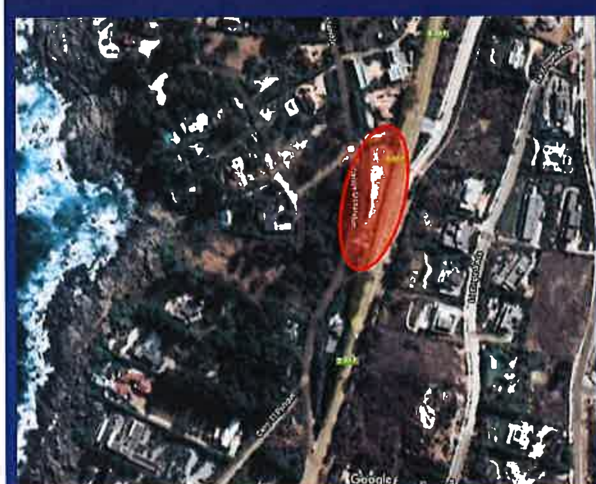

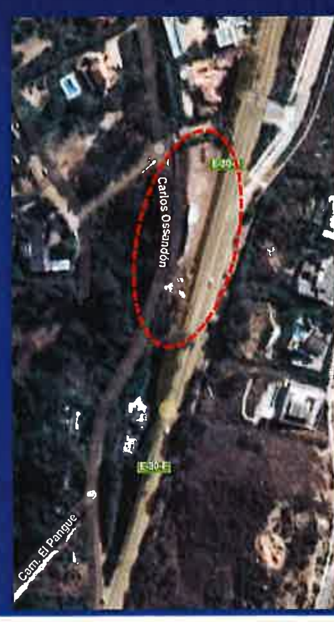

PRESENTACION A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
FOTOGRAFIA TERRENO DESDE RUTA E-30-F

PRESENTACION A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

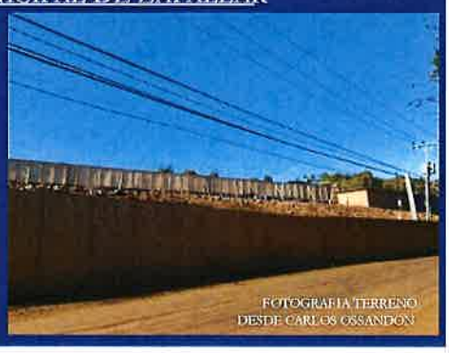

Características del Sitio: Longitud 130,21 mts paralelos a ruta E -30-F; 34,67mts en su tramo mas ancho ; 14,48 mts en su tramo mas angosto.; pendiente promedio 34,39%

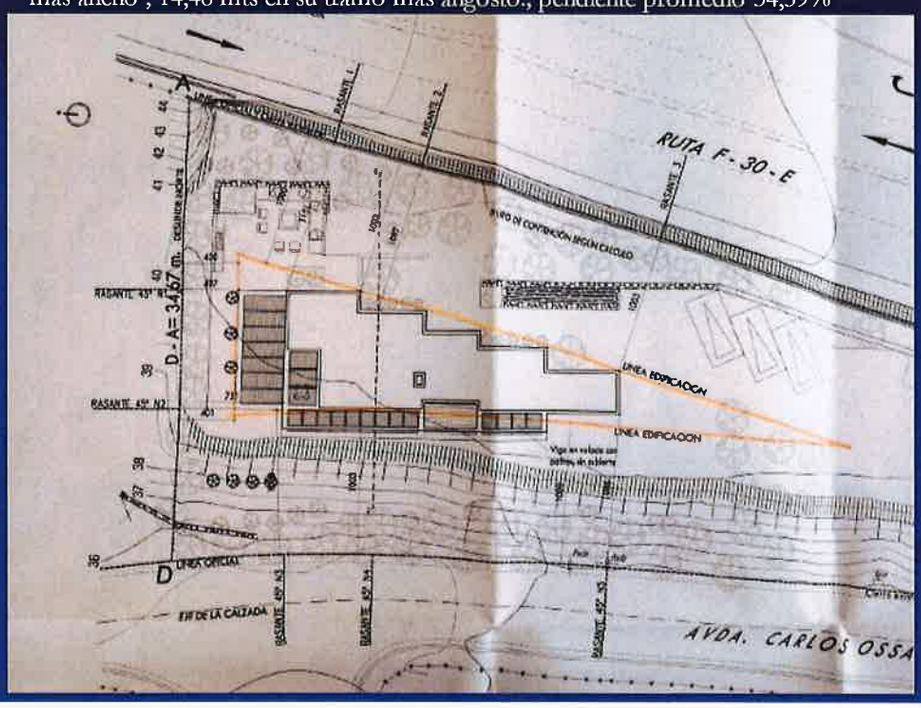

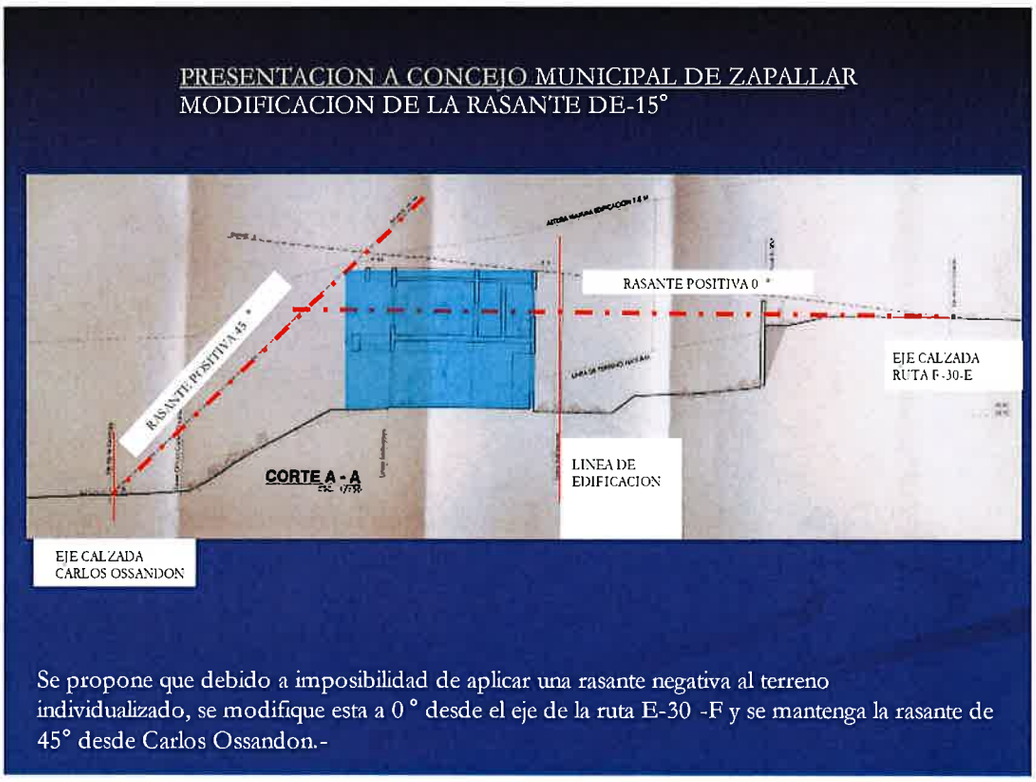

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la rasante 0° de acuerdo a la Ordenanza del Plan Regulador Comunal.
(ACUERDO N° 142)

5. **SUSCRIPCION CONTRATO PROPUESTA PUBLICA "ALUMBRADO PUBLICO VIAL RUTA E30F Y E462".**

Expone el tema la señora Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Licitación Pública N° 03/2022

"Alumbrado Público Vial Rutas E30F y E462"

ID: 5325-4-LP22

Secretaría Comunal de Planificación

MAYO 2022

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	96.888.010-1	ADMISIBLE
Importadora y Exportadora Clever Limitada	77.327.630-7	INADMISIBLE
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	77.094.440-6	ADMISIBLE

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**20%**
b. Plazo de Ejecución	**20%**
c. Idoneidad del Oferente	**25%**
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% de criterio de Idoneidad)
c.3. Oferente No Moroso	(50% de criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**25%**
d.1. Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% de criterio de Oferta Técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% de criterio de Oferta Técnica)
f. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**10%**

OFERTA ECONÓMICA (20%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	$64.116.943.-	100,00	**20**
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	$70.028.205.-	91,56	**18**

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	90 días	100,00	**20**
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	90 días	100,00	**20**

IDONEIDAD DEL OFERENTE (25%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	50,00	50,00	100,00	25
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	50,00	50,00	100,00	25

OFERTA TÉCNICA (25%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	40,00	60,00	100,00	25
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	40,00	60,00	100,00	25

CUMP. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	10
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	10

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Ahimco Ingeniería y Construcción S.A.	20	20	25	25	10	100
Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA	18	20	25	25	10	98

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Alumbrado Público Vial Rutas E30F y E462", ID N° 5325-4-LP22,** al oferente **Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., Rut: 96.888.010-1,** por un Monto Total de **$64.116.943.- (sesenta y cuatro millones ciento dieciséis mil novecientos cuarenta y tres pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **90 (noventa) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

- **Acceso Catapilco – Cruce Ferrocarril**

- Zapallar Norte - Dm 22,875,000
- Dm 22.875,000 - Acceso Norte Zapallar

- Punto Limpio – Beranda
- Beranda - Aguas Claras

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 143)

6. **SUSCRIPCION CONTRATO REPOSICION VEREDAS LAGUNA.**

Expone el tema la señora Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 05/2022

"Reposición Veredas Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar "

ID: 5325 -5-LQ22

Secretaría Comunal de Planificación

MAYO 2022

ZAPALLAR | ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Omar Alejandro Ricouz Bergen	13.821.655-1	INADMISIBLE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	78.978.680-1	ADMISIBLE

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**20%**
b. Plazo de Ejecución	**20%**
c. Idoneidad del Oferente	**25%**
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% de criterio de Idoneidad)
c.3. Oferente No Moroso	(50% de criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**25%**
d.1. Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% de criterio de Oferta Técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% de criterio de Oferta Técnica)
f. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**10%**

OFERTA ECONÓMICA (20%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	$139.295.174.-	100,00	20

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	120 días	100,00	20

IDONEIDAD DEL OFERENTE (25%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	50,00	50,00	100,00	25

OFERTA TÉCNICA (25%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	40,00	60,00	100,00	25

CUMP. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	10

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	20	20	25	25	10	100

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Reposición Veredas Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-5-LQ22,** al oferente **Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda., Rut: 78.978.680-1,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Reposición Veredas de Calles Los Tilos (Poniente), Las Acacias y Los Clarines, entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida**, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, por un Monto Total de **$46.138.793.-** (cuarenta y seis millones ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y tres pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.
- **Reposición Veredas de Calles Los Claveles, Los Tilos (Oriente) y Los Pinos (Oriente), entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida**, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, por un Monto Total de **$39.911.354.-** (treinta y nueve millones novecientos once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.
- **Reposición Veredas de Calles Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida**, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, por un Monto Total de **$53.245.027.-** (cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil veintisiete pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir los contratos respectivos.

▶ Reposición Veredas de Calles Los Tilos (Poniente), Las Acacias y Los Clarines, entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida

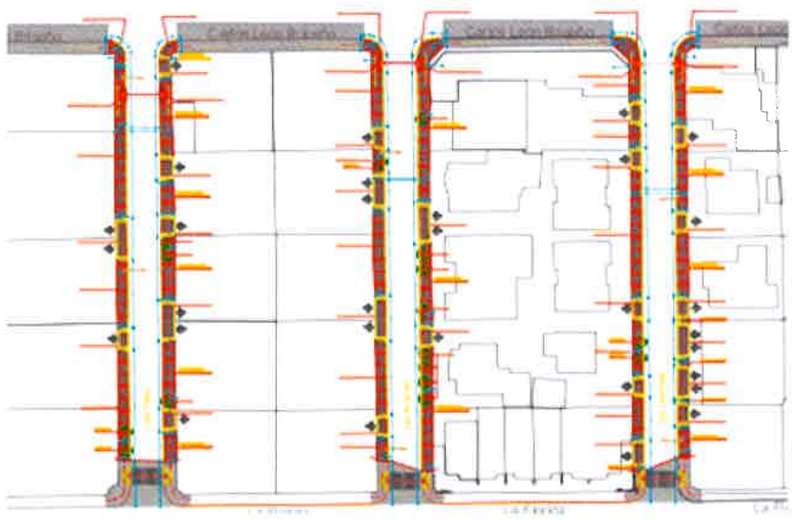

- **Reposición Veredas de Calles Los Claveles, Los Tilos (Oriente) y Los Pinos (Oriente), entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida**

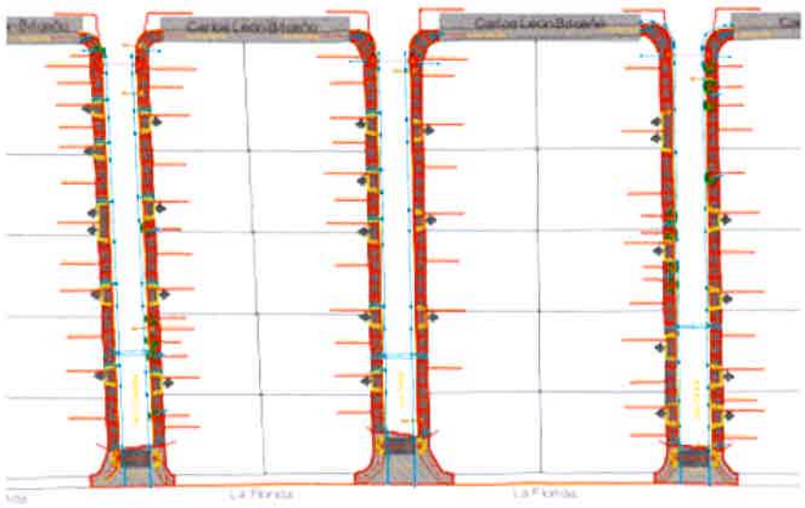

- **Reposición Veredas de Calles Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida**

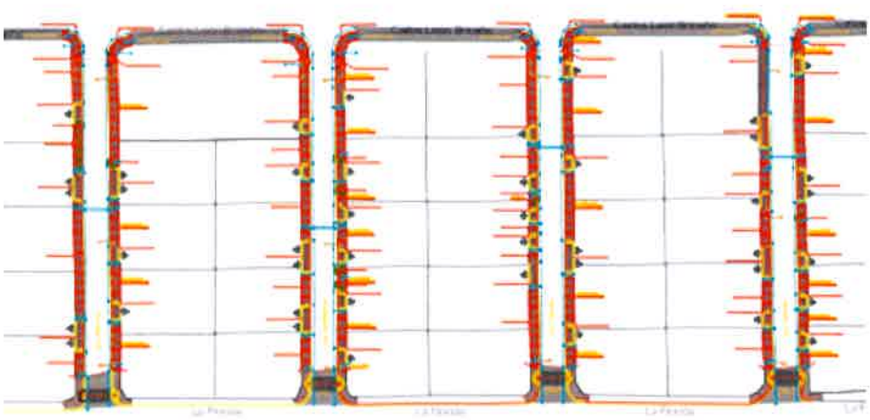

Votación 1: Reposición Veredas de Calles Los Tilos (Poniente), Las Acacias y Los Clarines, entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida, La Laguna.

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 144)

Votación 2: Reposición Veredas de Calles Los Claveles, Los Tilos (Oriente) y Los Pinos (Oriente), entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida, La Laguna.

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 145)

Votación 3: Reposición Veredas de Calles Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Avenida Carlos León Briceño y Calle La Florida, La Laguna.

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 146)

7. **TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DIZA IBACACHE.**

Expone el tema Don José Tomás Bartolucci

Transacción extrajudicial entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR y doña DIZA IBACACHE OLIVARES, cédula nacional de identidad N° 11.384.916-9, por un monto de $4.312.600, para precaver eventuales juicios futuros.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 147)

8. **SUBVENCION CORPORACION OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA.**

Expone el tema la Srta. Adela Silva Olivares.

MOVILIZACIÓN 2022
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ZAPALLAR

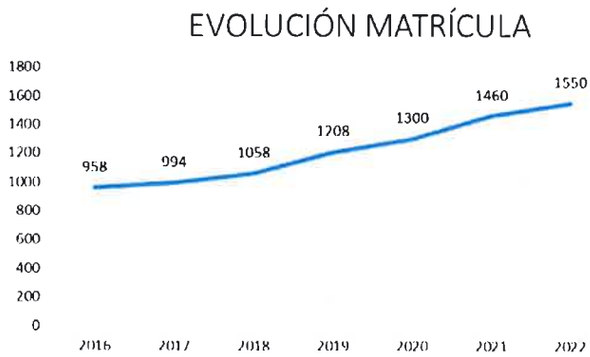

TOTAL BENEFICIADOS POSTULADOS*
TRANSPORTE ESCOLAR 2022:
600

COMUNA: 450
FUERA COMUNA: 150

**Reglamento de becas: Decreto N°*

CANTIDAD DE BUSES 2019-2022:

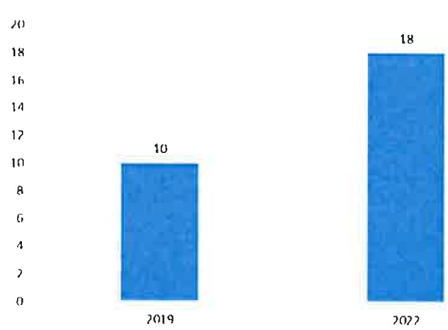

TOTAL GASTO COMUNAL					
CAPACIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	MONTO 8 MESES
45	180.000	4	720.000	15.120.000	120.960.000
30	130.000	8	1.040.000	21.840.000	174.720.000
15	100.000	3	300.000	6.300.000	50.400.000
		TOTAL	2.060.000	43.260.000	346.080.000

LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR

CAPACIDAD	CANTIDAD	RECORRIDO
45	2	PUCHUNCAVÍ - LBZ
45	1	CATAPILCO- LBZ
45	1	CATAPILCO- LBZ (BUS DAEM)
45	1	PAPUDO-LBZ
30	1	LAGUNA-LBZ
30	1	POBLACIÓN ESTADIO-CACHAGUA-LBZ
15	1	PAPUDO-LBZ (EN EVALUACIÓN)

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA
JARDÍN LOS PEQUES CACHAGUA

CAPACIDAD	CANTIDAD	RECORRIDO
30	1	POBLACIÓN ESTADIO-MAITENCILLO-LAGUNA/EBC (BUS DAEM)
30	1	LAGUNA-POBLACIÓN ESTADIO-JARDÍN LOS PEQUES (BUS DAEM)
30	1	CATAPILCO/EBC

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

ESCUELA AURELIO DURÁN

CAPACIDAD	CANTIDAD	RECORRIDO
30	4	ALREDEDORES CATAPILCO-EX HACIENDA /ADA

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

COLEGIO MERCEDES MATURANA GALLARDO

CAPACIDAD	CANTIDAD	RECORRIDO
30	1	ALREDEDORES CATAPILCO (BUS DAEM)
30	1	ALREDEDORES CATAPILCO (AL INICIO JEC)
15	2	ALREDEDORES CATAPILCO

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

CONTRAPARTE TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS RECORRIDOS

RECORRIDO	PASAJEROS	DIAS TRABAJADOS
PUCHUNCAVI LICEO	45	17
CATAPILCO LICEO	45	17
PAPUDO LICEO I	45	17.

1.- Verificación encargado de Movilización DAEM

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

CONTRAPARTE TÉCNICA DEPTO. EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS RECORRIDOS

2.- Estadística Mensual de los recorridos validada por el Director del Establecimiento.

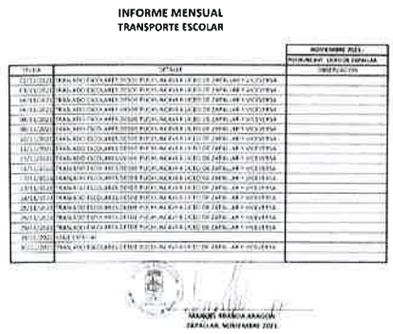

INFORME MENSUAL
TRANSPORTE ESCOLAR

FECHA	DETALLE	NOVIEMBRE 2021 - PERSONAL DAT. LICEO DE ZAPALLAR OBSERVACIÓN
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

MANUEL ARANCIBA ARAGÓN
ZAPALLAR, NOVIEMBRE 2021

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

CONTRAPARTE TÉCNICA DEPTO. EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS RECORRIDOS

3.- Estadística Mensual de los recorridos validada por el Director del Establecimiento.

INFORME MENSUAL TRASLADO ESCOLARES

SEPTIEMBRE 2021

TRASLADO : EL PANGUE - PETANILLA - BLANQUILLO A COLEGIO MERCEDES MATHIANA GALVARINO

FECHA	DETALLE	OBSERVACIÓN
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	

CATAPILCO, 27 OCTUBRE 2021

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

CONTRAPARTE TÉCNICA DEPTO. EDUCACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS RECORRIDOS

4.- SOLICITUD DE FACTURA A EMPRESA DE TRANSPORTE
5.- VERIFICACIÓN DE VIAJES A TRAVÉS DE ESTADÍSTICAS VALIDADAS POR CADA ESTABLECIMIENTO
6.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A COORPORACIÓN PRO -OBRAS SOCIALES PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

CONTRAPARTE TÉCNICA DEPTO. EDUCACIÓN

DE ADELA SILVA OLIVARES
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
A CORPORACION PRO OBRAS SOCIALES DE ZAPALLAR Y CACHAGUA

Por medio del presente adjunto envío a usted Facturas N° 74 de la empresa de transporte L & M INVERSIONES Y PROPIEDADES LIMITADA correspondientes a los meses de Agosto. Se adjuntan los resaltados correspondientes para el pago.

Documentos

Estadísticas de viajes Agosto a Liceo Zapallar, Liceo Pedro Aguirre Cerda y Parvulo, Liceo de viajes diarios y mensuales.

Estadísticas de viajes realizados en el mes de Agosto a Escuela Alberto Duran y Melvin les Maturana reporte de viajes diarios y mensual.

Certificado de recepción conforme mes de Agosto de Liceo Bicentenario Zapallar, Escuela Alberto Duran Almendro y Diego Mercedes Maturana Cachagua.

Sin otro particular me despido atentamente

ADELA SILVA OLIVARES
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCION
- [illegible]
- Archivo
- [illegible]

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

LICENCIAS DE CONDUCIR
4° MEDIOS LBZ-CMMG

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

GASTO 2021

$ 1.813.050	PAGO LICENCIA DE CONDUCIR
$16.280.000	PAGO ESCUELA DE CONDUCTORES

1. BECA DE 62% del total del curso, incluida la licencia de conducir.
2. El monto a pagar por cada estudiante correspondió $85.000.
3. El pago del monto señalado en el punto 2 en algunos casos fue reemplazado a través de trabajos ofrecidos por la Ilustre Municipalidad de Zapallar a los estudiantes

CANTIDAD DE ESTUDIANTES: 50

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se Abtiene
- Concejal Danilo Fernández : Se Abtiene
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se Abtiene

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 148)

9. **RENDICION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS – ESTACIONAMIENTO.**

Expone el tema el señor Juan Carlos Reinoso, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Zapallar.

INGRESOS PERCIBIDOS POR MES

MES	Ingresos
DICIEMBRE 2021	$ 8.419.740
ENERO 2022	$ 37.314.762
FEBRERO 2022	$ 46.257.753
MARZO 2022	$ 11.135.315
ABRIL 2022	$ 5.622.990
TOTAL	**$108.750.560**

GASTOS POR MES
FACTURAS

Mes	Gastos
DICIEMBRE 2021	$ 287.993
ENERO 2022	$ 380.112
FEBRERO 2022	$ 297.214
MARZO 2022	$ 300.508
ABRIL 2022	$ 264.311
TOTAL	**$ 1.530.138**

GASTOS POR MES
SUELDOS

Mes	Gastos
DICIEMBRE 2021	$ 2.286.000
ENERO 2022	$ 5.822.000
FEBRERO 2022	$ 3.865.000
MARZO 2022	$ 1.310.000
ABRIL 2022	$ 845.000
TOTAL	**$ 14.128.000**

GASTOS POR MES
IMPUESTOS SII

Mes	Gastos
ENERO 2022	$ 3.000.000
FEBRERO 2022	$ 4.691.802
TOTAL	**$ 7.691.802**

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS

Ingresos/Egresos	Saldos
Ingresos	$ 108.750.560
Gastos	-$ 23.349.940
Saldo a Favor	**$ 85.400.620**

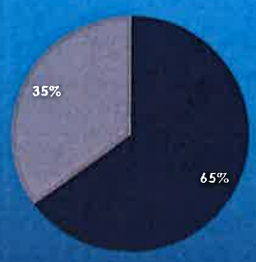

Porcentaje	Montos
65%	$ 55.510.403
35%	$ 29.890.217
100%	$ 85.400.620

APORTE ASOCIACIÓN ACTIVIDADES BIENESTAR

Ingresos/Egresos	Valor Aporte
Gasto Fiesta Navidad	$ 6.600.001
Gasto Dia de la Mujer	$ 2.181.270
TOTAL GASTOS	**$ 8.781.271**

RESUMEN APORTE BIENESTAR

Ingresos/Egresos	MONTOS
Ingreso Aporte Asociación a Bienestar	$ 55.510.403
Gastos Asociación Aporte Actividades Bienestar	-$ 8.781.271
APORTE BIENESTAR	**$ 46.729.132**

10. **VARIOS.**

10.1 **CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:**

10.1.1 Sede Discapacitados:

- Acceso fácil (respeto a los comodatos comunitarios, llaves para los participantes, horarios de funcionamiento)
- Espacio (lugar esquina donde pueden tener sus cosas)
- Equipos (elementos de apoyo que queden, máquinas de ejercicios apoyo, no solo programas con un tercero)
- Materiales (con dos años de pandemia y material guardado, no se les podrá repartir algo para que hagan manualidades en sus casas, telas, hilos, lanas etc...)
- En Parque Paihuenal no podrá tener una sede para ellos?.

El señor Alcalde explica y da respuesta a las inquietudes planteadas.

11. **CUENTA ALCALDE.**

11.1 No hay.

Se cierra la sesión a las 13:00 horas

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 13.2022